



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Vocería viernes 01 mayo 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

3.230.924

N° de Fallecido

233.542

Fuente: Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos	Casos Nuevos	N° de Fallecidos	Recuperados
17.008	985	234	9.018

Región de O'Higgins



N° de Casos

106

Casos Nuevos

1

Fallecidos

1

Hasta las 21 horas de ayer jueves 30 de abril debemos informar de 1 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.

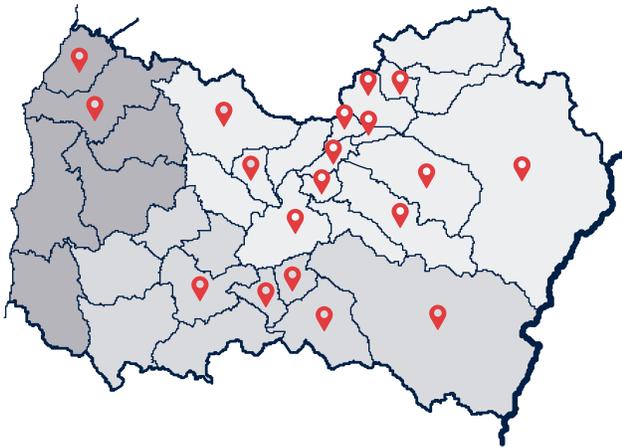
- 
- **Caso 106:** Hombre de 52 años de la comuna de Rancagua, que fue diagnosticado ayer jueves 30 abril en el Hospital Regional de Rancagua. Se encuentra en buen estado de salud, en cuarentena domiciliaria.

Estado de salud de los 106 pacientes

Sobre el estado de salud del total de pacientes debemos señalar que hay 8 personas hospitalizadas, cuyo detalle es el siguiente:

- 1 persona permanece con pronóstico reservado en Clínica Isamédica.
- 4 personas hospitalizadas, de los cuales tres están UCI del Hospital Regional.
- 2 personas hospitalizadas, en el Hospital de Rengo.
- 1 persona hospitalizada, en el Hospital de San Fernando.

Desglose por comunas de los 106 casos



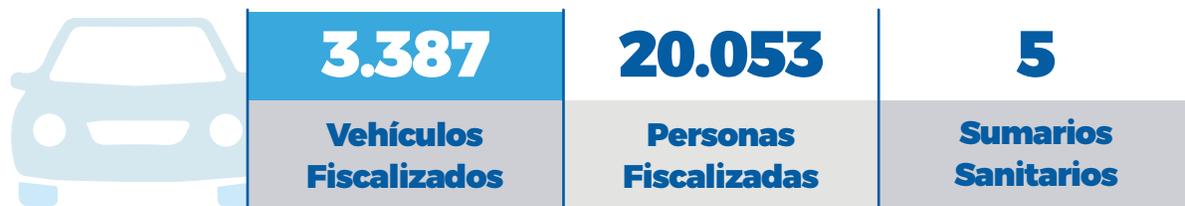
Muestras Últimas 24 HRS	Pendientes
111	0

Hasta las 21 horas de ayer.

Los casos 68, 75, 89 y 98 por motivos laborales fueron atendidos en la región, pero estos casos ya están en sus domicilios personales.

Comunas	N° de Casos
Rancagua	30
Machalí	16
Olivar	7
San Vicente	7
Litueche	6
Las Cabras	4
San Fernando	4
Rengo	4
Quinta de Tilcoco	3
Santa Cruz	3
Graneros	3
Requínoa	3
Chimbarongo	3
Navidad	2
Placilla	2
Peumo	2
Coinco	1
Doñihue	1
Nancagua	1

Fiscalización uso de mascarillas en transporte



El día sábado 25 de abril se levantaron 2 sumarios sanitarios a restaurantes de la región que estaban en funcionamiento con clientes en mesas.

Puntos de control

Recordar que permanecerán funcionando los puntos de control en la región, los tres controles preventivos de salud y los controles sanitarios en los terminales de buses y estación de metrotrén.

Medidas En O'Higgins

● Controles Preventivos de Salud

- Litueche
- Terminal de Buses
- Rapel de Navidad
- Estación de Trenes

● Cierre de Caminos

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)

● Puntos de Control:

- Angostura, Mostazal
- Bypass Rancagua, camino Doñihue
- El Manzano, Las Cabras
- San Vicente
- Peumo
- Santa Cruz (2)
- Ruta I-80G
- Ruta I-84
- Ruta I-532
- San Fernando (2)
- Acceso Ruta 90
- Acceso Ruta 66
- Termas del Flaco
- Pichilemu
- Rapel
- Ruta H-25, Coya
- Ruta-H35, Gultro
- Bucalemu
- Ruta R-90 con Ruta H-76
- Ruta 60, Límite con la RM.

- Inyección de más de 3 mil 700 millones de pesos para equipamiento de salud para enfrentar el COVID-19.
- Carpa de Emergencia para separar pacientes de urgencias en Hospital Regional de Rancagua.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Constitución Mesa Social.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente, contará con 120 camas.
- Uso obligatorio de mascarilla en transporte público y privado.
- Uso obligatorio de mascarilla lugares públicos.

Plan Coronavirus

Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua - San Fernando - San Vicente
- Funcionando 9 Máquinas (2% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 389 Colectivos (12% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 104 máquinas (12% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 111 (9% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 7 máquinas (1,43% del total)
- Terminal O'Higgins: Salidas de 55 máquinas, equivalente al 8%

Metrotrén

- Funcionando normal: 7 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 9:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	Cerrado por la empresa
Mayor de San Fernando	06:00 a 20:00 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 20:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	05:10 a 20:00 Horas
Tacoha de Las Cabras	Cerrado por administración
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	08:00 a 19:00 Horas
Menor de Santa Cruz	08:00 a 19:00 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas

Seremi de Desarrollo Social

Plan Invierno

Se adelantó en un mes, para proteger a la población en situación de calle en el contexto de la pandemia.

Este plan contempla la habilitación de 180 albergues en todo el país, que servirán para resguardar a las personas en situación de calle. En 22 de ellos se atenderá de manera preferencial a los adultos mayores y enfermos crónicos durante el periodo de la pandemia.

- Mediante este plan se extiende el horario de funcionamiento a modalidad 24/7 para todos los albergues Plan Invierno.
- Se reduce la cantidad de participantes por albergue a un máximo de 20 personas.
- Se pone a disposición 3 mil 325 camas en modalidad 24/7 distribuidas en todas las regiones del país hasta el 30 de septiembre.
- Se implementarán 80 rutas de atención en calle que atenderán a 4 mil personas al día. Esto significa un aumento de más de 2.000 cupos diarios y una inversión adicional de más de \$1.000 millones.
- 10 rutas médicas a cargo de equipos especializados que atenderán a 172 personas por día.
- Nuevos protocolos de protección y mantención de cuarentenas en los Centros de Adultos Mayores, donde se establece el aislamiento obligatorio de los mayores de 80 años.



A todo esto, se suman una serie de medidas de emergencia entre las que destacan.

- Vacunación masiva para todas las personas en situación de calle y los equipos de trato de directo en estrecha coordinación con el Ministerio de Salud.
- Conformación de un Comité Asesor Intersectorial a partir del 24 de marzo con sesiones semanales.
- Además, se instalarán 67 rutas de atención en calle que entregarán kit de higiene y alimentación además de informar a la persona en situación de calle y realizar derivaciones y levantamiento de síntomas, en conjunto con 27 organizaciones públicas y privadas.
- Suspensión de las visitas en los Centros residenciales, y Centros Diurnos de las personas en situación de calle.
- Protocolos para la prevención y atención del COVID - 19 que incluyen orientaciones específicas para los Centros Residenciales del Programa Noche Digna.
- Un protocolo para las orientar la actuación de policías y fuerzas armadas para el resguardo de las personas en situación de calle.
- Habilitación del Fono Calle 800 104 777 opción 0, que estará disponible 24/7 para recibir las preguntas y poder coordinar la información, atención y derivación según las indicaciones que ha entregado la autoridad sanitaria.
- Implementación de un Comité Asesor que tiene la labor de monitorear la situación de las personas en situación de calle, evaluar medidas, asesorar para el diseño e implementación de estrategias extraordinarias durante la emergencia sanitaria.

- 
- **Habilitación anticipada de viviendas en el marco del programa Vivienda Primero, destinado a personas mayores de 50 años con al menos 5 años en calle**
 - **Implementación del Plan Protege Calle Covid-19, que incluye: la habilitación de 22 albergues y la implementación de recorridos de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentación. Tiene un alcance de 3 mil personas en situación de calle a nivel nacional, priorizando adultos mayores, enfermos y enfermos crónicos que viven en la vía pública en las 16 regiones del país.**
 - **Recordamos a su vez que en la región de O'Higgins el Ministerio tiene también dos Residencias para la superación, con 25 cupos en cada una de ellas.**
 - **Estas son la Residencia Para la Superación, en la Comuna de Rancagua, ubicada en Ibieta 98 y residencia para la Superación en la comuna de San Fernando, ubicada en calle Valdivia 727.**
 - **En este dispositivo las personas en situación de calle habitan en forma permanente y su funcionamiento son 24/7. Ambas se encuentran casi en un 100 % de ocupación**

Seremi de Economía

Supermercados

- Funcionando normal con la cadena de abastecimiento
- Santa Isabel - Jumbo y Unimarc: Atención preferencial a adultos mayores, embarazadas y personas con movilidad reducida, entre las 9 y 10 hrs.

Horarios funcionamiento algunos supermercados

Supermercados	Horarios
Líder	09:00 a 18:00 hrs.
Santa Isabel	09:00 a 18:00 hrs.
Jumbo	09:00 a 18:00 hrs.
Tottus	08:00 a 19:00 hrs.
Unimarc	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)
Cugat	08:00 a 20:00 hrs.
Central Mayorista	09:00 a 18:00 hrs.
Acuenta	09:00 a 18:00 hrs.
Mayorista 10	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)
Alvi	09:00 a 19:00 hrs.
Supermercado el 9	09:00 a 19:30 hrs.

Servicios

Ministerio de Salud

Ingresa a www.gob.cl/coronavirus y reconoce los principales síntomas del Coronavirus COVID-19.

Llama a **Salud Responde** al **600 360 7777** como primer medio de orientación.

Fonasa

Comunas	Horarios
Rancagua	Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 Horas
San Vicente	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
Rengo	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
San Fernando	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas

Banco Estado Operativos

Comunas	
● Rancagua	● Coltauco
● Doñihue	● Graneros
● Las Cabras	● Malloa
● Olivar	● Rengo
● Requínoa	● Mostazal
● San Vicente	● Peumo
● Quinta de Tilcoco	● Chimbarongo
● Pichilemu	● Peralillo
● Paredones	● Navidad
● Nancagua	● Litueche
● San Fernando	

Seremi del Medio Ambiente

Inicio Gestión de Episodios Críticos (GEC) del Plan de Descontaminación del Valle Central de O'Higgins

1 de abril al 31 de agosto rige la GEC.

Objetivo de la GEC: prevenir la exposición de la población a altos índices de contaminación del aire durante los meses de otoño e invierno, beneficiando a más de 700 mil habitantes del Valle Central de la Región de O'Higgins.

Medidas aplicadas al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental para las 17 comunas del valle central de O'Higgins:

- Rancagua
- Graneros
- Doñihue
- Olivar
- Coltauco
- Coínco
- Quinta de Tilcoco
- San Vicente
- Placilla
- Mostazal
- Codegua
- Machalí
- Malloa
- Rengo
- Requínoa
- San Fernando
- Chimbarongo.

Medidas de la GEC al declararse alerta, pre-emergencia y emergencia ambiental:

- Usar calefactores a leña certificados por la SEC
- Los establecimientos educacionales sólo podrán realizar actividad física en gimnasios cerrados.
- Las actividades deportivas organizadas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), éstas sólo podrán realizarse en recintos cerrados.

¿Por qué debemos cuidar el aire en tiempos de Coronavirus?

Al calefaccionar la casa adecuadamente, con estufas no contaminantes, disminuyen las emisiones y bajan las posibilidades de generar enfermedades respiratorias. Lo cual ayuda a no saturar los centros de salud.



FARMACIA DE TURNO

DESDE EL 01 AL 03 DE MAYO

RANCAGUA

FARMACIA BELÉN
AVDA. BRASIL N° 1016, LOCAL 7

GRANEROS

FARMACIA VÍA VERDE
AVDA. LA COMPAÑÍA N° 093

MACHALÍ

FARMACIA SALCOBRAND
AVDA. PADRE HURTADO N° 3,
LOCALES 4B, 5 Y 6

SAN VICENTE

FARMACIA SANTO REMEDIO
AVDA. ESPAÑA 975

RENGO

FARMACIA SALCOBRAND
ARTURO PRAT N° 54

SAN FERNANDO

FARMACIA DR. SIMI
AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N° 976

CHIMBARONGO

FARMACIA M & M
CARMEN LARRAÍN N° 42

SANTA CRUZ

FARMACIA SALCOBRAND
RAFAEL CASANOVA N° 199

PICHILEMU

FARMACIA POSTO VERDE
ANIBAL PINTO N° 246-A

+ Comunas en: <http://seremi6.redsalud.gob.cl/>

#CuidémonosEntreTodos



Ministerio de
la Mujer y la
Equidad de
Género

Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

#Mascarilla19

LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER



Si estás viviendo
violencia

Si te sientes
amenazada

Si tu vida
corre peligro



Dirígete a la farmacia más cercana y pide la **"Mascarilla 19"**



Ell@s serán tu voz y **activarán un protocolo para ayudarte**

#plancoronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua
72-2712081 +569 9002 5012
centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua
+569 4277 8023
centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo
+569 2069 1326
centromujerrengo@gmail.com

CDM San Vicente
+564 4293 9671 +569 7214 0198
sernameg@hospital-sanvicente.cl

CDM Pichilemu
72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046
centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducción Hombres
72-2228794 +569 3943 0577
centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG
+569 5397 4419
oirsrancagua@sernameg.gob.cl



Mi Licencia Médica **COMPIN**

Conozca el estado de su licencia médica en
www.milicenciamedica.cl



¿Cómo hacerlo?

- Paso 1:** Entre a www.milicenciamedica.cl
- Paso 2:** Ingrese el RUT del usuario y número de folio de la licencia médica
- Paso 3:** Revise el estado en que se encuentra: si fue aprobada, rechazada o si está pendiente



FONASA INFORMA

Tras el llamado del Ministerio de Salud de **no concurrir a lugares aglomerados**, los invitamos a preferir nuestros servicios en línea.

PREFIERE NUESTROS SERVICIOS EN LÍNEA

Recuerda que si ingresas con tu **#ClaveÚnica** podrás acceder a toda tu información, en un portal privado, las 24 horas del día.

- Afiliación e inscripción en línea
- Certificado de afiliación
- Cargas afiliadas
- Comprar bono consulta médica
- Valorización de Programas y Ordenes Médicas
- Estado de tu licencia médica
- Pago bono Cajavecina, Sencillito, Multicaja
- Y muchos más



FONASA.CL



Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser un grupo con riesgo de **enfermar gravemente.**

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

Por ser población de riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

¿Qué pasa si mi trabajo es una de las excepciones que sí puede ir a trabajar?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

Debe estar en cuarentena. Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Existe un listado de casos en que se autorizará el desplazamiento de personas **sólo para excepciones.**

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser población de riesgo **no puede salir.**

¿Las personas que viven conmigo pueden salir durante mi cuarentena obligatoria?

Sí pueden, pero es muy importante que todos los miembros del hogar **cumplan con las recomendaciones generales para el COVID-19.**

El resto de las personas del hogar también están sometidas a una cuarentena preventiva territorial por lo que **no pueden salir, salvo con los permisos temporales individuales.**

Se deben extremar las medidas de cuidado a la persona mayor y **evitar al máximo la salida del resto de los miembros del hogar**, ya sea cuidadores o familiares.

Identifique sus redes de apoyo como familia, vecinos, Municipalidad, Iglesia u ONG que puedan ayudar en el abastecimiento (cuidar la forma de entrega y lavarse las manos antes y después).

El retiro del Programa de Alimentación Complementaria y de medicamentos en el CESFAM, puede ser realizado por un tercero y se pueden entregar productos para más de dos meses.

Tenga una comunicación fluida con ellas y un contacto a quien recurrir en caso de urgencia.



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus